

A propósito de reelecciones presidenciales en Nicaragua

La Revolución que está en posesión de la Capital y que domina la parte occidental del país y está consolidada en Masaya y con un cañón en Catarina, intima la rendición de esa plaza. Y las personas principales de Granada se reúnen en Concejo una y otra vez para considerar la situación, pero esa Junta de Notables no surge un hombre que se sienta capaz de asumir la defensa. De esa Junta no surgen hombres del temple de los ilustres patricios de 1812, que miembros del Ayuntamiento y colaboradores o asistentes, con ciento cincuenta milicianos y seiscientos paisanos, rechazan al ejército realista de mil milicianos que al mando del Mayor Pedro Gutiérrez atacan la plaza de Granada, no obstante que la vanguardia de las fuerzas invasoras comandadas por el teniente José María Palomar, ya había penetrado hasta Jalteva durante el día. De esa Junta tampoco surge un hombre como don Fruto Chamorro, eminente jefe militar, que con trescientos veinte hombres, como fuerza inicial y unas pocas piezas de artillería, resisten en Granada durante nueve meses al ejército democrático bien numeroso, capitaneado por el General doctor Máximo Jerez y a sus auxiliares las divisiones hondureñas de los Generales Gómez, y no obstante que ya habían ocupado la Iglesia y barrios de Jalteva, las obliga a levantar el campo y las derrotas, después de una serie de combates con maniobras hábilmente dirigidas y valerosamente ejecutadas por sus dignos lugarte-

nientes, con soldados bizarros y abnegados.

Porque en Granada privaba el más desalentador desconcierto llegando a algunos ánimos hasta el derrotismo. Sin embargo, débese consignar que algunos jóvenes como don Luis Argüello Alcalde de la ciudad se obstinaba en la resistencia y como don Alejandro Chamorro, que proponía al General don Eduardo Montiel que tomara la jefatura del ejército y que él se comprometía a sostenerlo, y como otros que pedían la organización de una Junta de defensa presidida por don Salvador Chamorro con absoluta prescindencia de los viejos dirigentes, plan proyectado por jóvenes que no aprobó el señor Chamorro, y militares como el salvadoreño General Manuel Rivas, capaz y denodado, que propuso un excelente plan de campaña defensivo y ofensivo, previa consulta a los soldados ardorosos de combatir..

Pero el derrotismo se impuso y Granada capituló porque del seno de la ciudadanía conservadora no había surgido todavía una figura militar como la del General Emiliano Chamorro, que en 1910 defendió exitosamente la plaza de Bluefields de las repetidas embestidas de los ejércitos madricistas bien numerosos y apertrechados comandados por lo Generales Godoy, Rivas, Lara, Padilla y otros; y en 1912 como General en Jefe del Ejército del Presidente don Adolfo Díaz, defendió Managua con éxito aplastante para las fuerzas de la revolución comandadas por el General doc-



General Emiliano Chamorro

tor Benjamín F. Zeledón, que en número de siete mil hombres, bien armados con nueve cañones y catorce ametralladoras la bombardearon el 11 y la artacaron durante los días 12, 13 y 14 de Agosto; ni como el General Luis Mena que mientras el General Chamorro defendía a Bluefields, en 1910, el General Mena resistía con suma inteligencia y pericia militar en la plaza de Ciudad Rama, con un limitado ejército, al poderoso ejército gobiernista del General Chavarría, hasta derrotarlo. Y Granada se rindió mediante el tratado de paz siguiente.

TRATADO DE PAZ

En la ciudad de Managua a los veintinueve días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y tres: Reunidos los señores

Licenciados don Isidoro López, Don Santiago Morales, y don Gabriel Lacayo, comisionados por el Gobierno existente en la ciudad de Granada, y presidido por el Sr. Gral. don Joaquín Zavala y los miembros de la Junta de Gobierno establecida en León, señores General Don J. Santos Zelaya, Gral. Don Anastasio J. Ortiz, Don Pedro Balladares, y Doctor don Francisco Baca, hijo, con el objeto de deliberar sobre los medios convenientes a la terminación de la guerra que desgraciadamente existe en el País, después de examinados los poderes de los señores Comisionados, y encontrándose éstos en debida forma, ajustaron el siguiente convenio de paz:

1°. Será reformada la Cons-

A PROPÓSITO...

Página 2

titución de la República por una Asamblea Constituyente que convocará la Junta de Gobierno dentro de quince días, contados desde la fecha. Esta Constituyente se compondrá de tres diputados por cada uno de los departamentos de León, Granada, Managua, Rivas y Chinandega; de dos por cada uno de los demás departamentos, y de uno por cada Distrito Electoral.

2°. Promulgada la Constitución, la Junta convocará inmediatamente a elecciones para Presidente y vice Presidente con arreglo a la nueva Carta.

3°. Tanto la elección para Diputado como para Presidente y vice Presidente se hará por voto directo y reservado.

4°. El licenciamiento de las fuerzas beligerantes, se hará en sus respectivos cuarteles de una manera gradual, conforme lo disponga la Junta; debiendo ser restituidos al Cuartel de esta Capital las armas y demás elementos que fueron trasladados al de Granada. Las fuerzas de la Junta conservarán sus actuales posiciones hasta el cumplimiento de lo estipulado en este artículo y en el noveno.

5°. Las deudas de ambos beligerantes serán reconocidas y pagadas, y en la misma forma en que las hubieren contraído.

6°. Serán reconocidos también los grados militares dados por los Gobiernos beligerantes.

7°. Ocho días después de firmada la paz se mandará restablecer por la Junta de Gobierno la Administración de justicia civil y criminal.

8°. Habrá olvido recíproco y garantías amplias e incondicionales para todos.

9°. Ambas partes se comprometen a dictar sus órdenes en

los departamentos que ocupen con sus fuerzas respectivas para el licenciamiento de las mismas y el restablecimiento de la paz.

10°. El presente tratado será ratificado y canjeado veinticuatro horas después de firmado, que será a las diez de la mañana del día de su fecha.

En fe de lo cual firmamos dos de un mismo tenor en Managua, a los veintinueve días del mes de Julio de mil ochocientos noventa y tres.

I. López - S. Morales - Gabriel Lacayo - J. S. Zelaya - Anastasio J. Ortiz - Pedro Balladares - F. Baca h.

Pero, ¿consideraciones de que orden prevalecieron en el ánimo de las personas de la Junta de Notables para tomar tal determinación, contando como contaban con todos los medios para combatir con éxito: magníficas posiciones y abundantes recursos y comunicaciones rápidas y seguras? ¿Sería que los bizarros y abnegados generales, coroneles y capitanes que con toda decisión se enfrentaron en 1885 a los avances dictatoriales del General justo Rufino Barrios, ya no merecían su confianza porque los observaran penetrados de la molición que producen largos años de paz, consagrados después del desastre de los años de 1856 1857 a la restauración de la República y de la economía pública y privada? ¿Sería que dieron todo crédito a las promesas de buen gobierno hechas durante las pláticas de arreglo por los representantes revolucionarios a los gobiernistas? ¿O sería que después de la breve y victoriosa campaña contra el Gobierno del doctor don Roberto Sacasa, uno de sus pro-hombres, comprendieron o se formó en el ánimo de ellos la convicción de que las guerras

fratricidas son infructuosas para promover la bienandanza nacional y quisieron ser pacifistas a todo trance? ¿O sería que temieron que la gallarda fábrica conservadora obra de treinta años de patriótica labor que culminó en la formación de una república que no por su densidad de población si no por su cultura y su orden y progreso merecían figurar en el rol de las naciones civilizadas y mereciera también el honroso cognomento de “Suiza Centroamericana”; temieron que esa hermosa fábrica realizada por sus antepasados con el concurso del pueblo nicaragüense, que sus descendientes contemplaban con justa y orgulloso satisfacción, fuera a ser destruida por la violencia de pasiones políticas desencadenadas en guerra fratricida? ¿O sería que real y verdaderamente temieron que Granada entonces la elegante y opulenta Sultana del Gran Lago que con tantos anhelos, afanes y sacrificios de parte de sus hijos había resurgido del bombardeo de 1854 y de las cenizas de los años de 1856 y 1857, fuera otra vez bombardeada y sus hermosos templos con sus esbeltas torres echadas al suelo? De cualquier orden que hayan sido las consideraciones que pesaron para concluir en ese arreglo la contienda, es una demostración evidente de que a la causa de la concordia nacional y de la tranquilidad públicas, aportaban una contribución de valor inapreciable que les daba derecho, a la consideración de los vencedores y al reconocimiento nacional.